

# Tu primer trabajo EURES

## INFORMACIÓN PARA JÓVENES

- Si tienes entre 18 y 30 años.
- Si eres ciudadano de la Unión Europea y tienes residencia legal en España.
- Si estás participando en algún proceso de selección para ofertas de trabajo a través de la red EURES-España; (ver convocatorias actualizadas en):

[http://www.sepe.es/contenido/empleo\\_formacion/eures/convocatorias\\_ofertas/index.html](http://www.sepe.es/contenido/empleo_formacion/eures/convocatorias_ofertas/index.html)

- Si deseas encontrar trabajo en un estado miembro de la Unión Europea que no sea tu país de residencia.

Si cumples estos requisitos, puedes solicitar las ayudas contempladas en “Tu Primer Trabajo EURES” poniéndote en contacto con el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE):

- teléfono: 901 11 9999
- correo electrónico: [tuprimertabajoeures@sepe.es](mailto:tuprimertabajoeures@sepe.es)

## EXCLUSIONES

Ten en cuenta que las prácticas, los trabajos en periodo de vacaciones, los trabajadores desplazados por su empresa, no son susceptibles de financiación.



**Programa financiado por la Unión Europea**